

Acta Sesión ordinaria Nº57-2025

Acta Sesión ordinaria 57-2025, celebrada el día veinticinco de febrero del dos mil veinticinco del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos.

Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Meys Marina Martinez Zúñiga Yesenia Carmona Anchia Luis Alberto Almanza Villar SUPLENTES Wilman Mora Vega Javier Cascante Rojas Hernán Aguilar Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
AUSENTES	
Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal.

Se trasmite en face book

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No. 56-2025, celebrada el 18 de febrero del 2025

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se reciben a los miembros del comité de la persona Joven a juramentar

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....

ORACION A Luis Alberto Almanza

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cinco votos. Aplicación del artículo 45 del código municipal. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda esta es aprobada con cinco votos. Aplicación del artículo 45 del código municipal. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del **Acta ordinaria No. 56-2024, celebrada el 18 de febrero del 2025**, pregunta, si alguno tiene alguna enmienda, indican que no, al no haber enmiendas, se somete a votación el acta, esta es aprobada con cinco votos. Aplicación del artículo 45 del código municipal. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Luis Alberto Almanza Villar

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Se reciben para juramentar a las siguientes personas:

Alejandra Rodríguez Montero, cédula No. 5-474-549.

Sarah Morera Vega, cédula No. 5-484-817.

Una vez juramentadas por la señora Sonia Medina Matarrita, quedan formando parte del comité de la persona joven del distrito de Lepanto.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Ingresa sr Juan Luis Arce, Intendente Municipal.

Inciso a.....

Se recibe solicitud de parte de Amado González Chavarría, Presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña.

Se Adjunta la lista de puestos para las Fiestas Cívicas Jicaral 2025, a celebrarse del 13 al 17 de marzo. A efecto de obtener su aprobación, así como la licencia de licores que serán utilizadas en el Chispero y en el Salón. Acotamos que de momento en el salón solo se utilizaría la licencia el día sábado 15 de marzo, fecha en la que se tiene programado un baile, sin embargo, estamos en negociaciones para que el día viernes 14 de marzo haya otro baile, reiteramos aún no se tiene definido ese baile del viernes

- a. Comida china, que incluye, pollo frito, pollo bbq, vigorones
 - b. Churros y helados, que incluye, manzanas escarchadas, maní garapiñado, churros, algodón de azúcar, buñuelos, ensalada de frutas, smothies, milkshakes, vasitos con mango, helados, granizados. C. Carne a la parrilla, que incluye pinchos de carne, gallos de salchichón y a la parrilla, elotes a la mantequilla Cc. Pizza
 - d. Comida típica e. Bar, venta de licores que incluye venta de cocteles. Venta en el chispero y en el salón
 - f. Puesto de refrescos gaseosos y agua
 - g. Carruseles
 - h. Tiliches, puestos de tiliches que incluye juego de habilidades. NOTA: De momento solo se ha vendido un puesto. El día de inspección se determinara si hay otros puestos de tiliches.
- Toro mecánico. Este puesto está en negociación en este momento, el día de la inspección municipal se determinara si en efecto se vendió o no. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....
Se recibe oficio VEXVT-IF-CMDL-032-2025, enviado por la Licda. Geraldine Chaves Zúñiga, Coordinadora Regional Pacifico Central IFCMDL, adjuntando información de ofertas educativas que se tiene programado desarrollar durante este año 2025. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....
Se recibe oficio DE-E-23-02-2025, enviado por MSc. Karen Patricia Porras, DIRECTORA de la UNGL.

Literalmente dice así:
Reciba un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por ley y conformada por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país.
De conformidad con el Capítulo X, Artículo #48 de los Estatutos de la UNGL, corresponde este año realizar el **"XV Congreso Nacional de Municipalidades: Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario Legislativo"**. Este proceso va acompañado de una serie de talleres regionales que tienen como objetivo recopilar información tanto técnica como política para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense correspondiente al período 2026-2030.

Las temáticas seleccionadas por el Consejo Directivo de la UNGL, para llevar a cabo esta recopilación de insumos son las siguientes:

1. Modernización de la Estructura Organizacional Municipal.
2. Fortalecimiento de las Autoridades Municipales.
3. Gestión de los Gobiernos Locales para la creación de ciudades.
4. Gobernanza Municipal para la Gestión Ambiental.

Es de suma importancia contar con al menos 2 regidores que representen al Concejo Municipal en este taller regional. La representación del Concejo Municipal es de suma importancia para la UNGL, por cuanto sería de gran apoyo contar con su criterio para la construcción de dicha agenda. Por lo antes expuesto de manera respetuosa solicitamos designa a dos regidores representantes de la municipalidad que participen del mismo. Por otra parte, nos complace compartirles que estaremos iniciando este proceso de consulta con las municipalidades y concejos municipales de distrito en la Provincia de Puntarenas y otras municipalidades regionalmente cercanas, el **próximo jueves 13 de marzo 2025, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en Puntarenas, Barrio el Cocal, contiguo a la Delegación Policial, en un horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. (concluyendo con el almuerzo).**

De requerir alguna consulta adicional, por favor remitirse al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr Guiselle Sánchez Camacho, Coordinación Interinstitucional, No. -telefónico directo 2290-4158. Así mismo, para confirmaciones y preparar la logística requerida, por favor realizarlo por este mismo a más tardar el día jueves 06 de marzo 2025, quien es la persona asignada para dar seguimiento al presente oficio. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se recibe oficio IM-0140-2025, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal. Asunto: Solicitud de traslado de convenio entre Rovici de Jicaral S.A y el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Estimados señores y señoras del Concejo Municipal: Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus gestiones, seguidamente y con sumo respeto, procedo a trasladar convenio entre Rovici de Jicaral S.A y el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, para que este honorable Concejo Municipal lo traslade para aprobación al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas. El convenio se denomina "CONVENIO PARA PRESTAMO DE INMUEBLE ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPÁNTO Y ROVICI DE JICARAL S.A" **Una vez analizado se toma acuerdo.**

COMENTARIO.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce :Las alcantarillas y por cierto, tenemos pedidos en este momento cerca de 19 millones de colones en alcantarillas, que es una cantidad de una cantidad considerable para todos la idea es hacer una distribución para todos los pueblos y les toque y algunas áreas muy impactadas por el tema del agua en los caminos, unos pueblos impactados, pero no tenemos un lugar y ya incluso la cámara ganaderos, creo que no nos estaba dando el predio de ellos ahí en la par del salón, comunal, ya nos dijo que ellos decían recuperar ese espacio y es un espacio que le habrá para efectos del movimiento que tenemos nosotros ya es insuficiente. Necesitamos un espacio muy grande a raíz de esto se

hizo una solicitud Aviación Civil de un préstamo de la propiedad de ellos, pero el trámite es un poco lento.

Nos dimos a la tarea de buscar alguna propiedad que reuniera ciertas características de seguridad de facilidad para que se guarden los insumos y aparte de eso estén seguros dentro de todas las propiedades que se viendo como la mejor opción una hectárea que está continua al Centro de Alto Rendimiento propiedad de la empresa Royce que pertenece Roy Barrantes, se fue y se visitó topográficamente cumple con lo que nosotros necesitamos y aparte de eso es un lugar sumamente seguro porque hay mucha gente que está ahí y está un poco alejado del centro, cumple con una serie de requisitos que para mí son ideales para poder desbloquear material se conversa, dice que tiene la anuencia de que podamos utilizar el espacio para evitar algún tipo de situación. Nosotros analizamos que la figura más adecuada para que se dé este tipo de relación de préstamo que es el convenio y es por esto que se está trayendo el convenio hoy acá para que siga el trámite legal correspondiente. Y que tanto es la buena voluntad del Señor Roy Barrantes como la necesidad que tenemos nosotros como concejo municipal que le brinda legalmente y que regular las partes y el día de mañana vaya a ser perjudicado por alguien, entonces es la razón de ese convenio es básicamente un lugar un centro de donde nosotros podamos resguardar todos los insumos. Más adelante poder con aviación civil puede concretarse pues entonces más adelante tener un lugar que se ocupa con esa característica mínimo una hectárea dos hectáreas donde se puede desbloquear alcantarillas y se puede estropear materiales y esa es nuestra necesidad hoy en día.

Inciso e.....

Se recibe solicitud del sr. Ronal Molina Casanova, Literalmente dice así: Me dirijo a ustedes en la calidad de vecino de la comunidad de Lepanto, específicamente 100 metros al sur de la escuela Lepanto, para solicitar de manera muy respetuosa la reparación de la carretera que ahí se ubica, específicamente en el tramo que conecta con la ruta nacional primaria número 21, durante la estación lluviosa por este sitio (intersección) las cantidades de agua de escorrentía son grandes lo que genera erosión en el sitio provocando gravemente daños en la red vial, afecta el ingreso y salida de vehículos lo que aumenta el riesgo de accidentes y reduce la seguridad vial así como el normal desarrollo de las actividades cotidianas de los vecinos, es importante recalcar que personas adultas mayores hacen uso frecuente de esta ruta de acceso lo que incrementa el riesgo de caídas para ellos y demás habitantes.

Por lo tanto, solicito al concejo municipal y al intendente que, en el marco de sus competencias, se tomen las medidas necesarias para proceder con la reparación de dicha vía, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes y el buen funcionamiento de la región.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier información adicional o colaboración que se requiera.

Sin nada más que agregar, espero una pronta respuesta. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Receso 5 minutos

ARTICULO VII. MOCIONES.....

MOCION No. 1

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTEDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que existe un proceso SUMARIO DE DERRIBO expediente 24-000093-1870-AG-7, promovido por el Sr. Neftalí Quirós Matamoros, en el cual solicita la corta de un árbol de cenízaro ubicado en zona marítimo terrestre y que representa un peligro potencial inminente para las casas de habitación aledañas al árbol.

2. Que por medio de sentencia No. "202500001 del Juzgado Agrario de Puntarenas, Sede Jicaral, se le autoriza al señor Quirós a realizar el derribo del árbol en cuestión, más, sin embargo, se le deniega el aprovechamiento del mismo.

3. Que, en dicha sentencia, se indica que, al ser el terreno administrado por este Concejo Municipal, quedará sujeto a que éste autorice al señor Quirós el aprovechamiento del árbol, como forma de solventar los gastos que se tienen que incurrir.

4. Que en vista que los costos de realizar el derribo de un árbol de gran tamaño como es el del presente caso. Mociono para que: se tome acuerdo para autorizar al señor Neftalí Quirós Matamoros a aprovechar el recurso maderable del rbol de cenízaro ubicado en zona marítima terrestre, como forma de solventar los gastos del derribo de árbol, así mismo, una vez derribado el árbol, el señor Quirós se deberá de comprometer en dejar el espacio libre de residuos provenientes de la corta del árbol.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as). .

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay

ARTICULO IX. COMISION.....

REUNION DE FECHA 25 de febrero del 2025

CON LA PRESENCIA DE

Sonia Median Matarrita, Coordinadora

Hilda Amador Porras, Concejal Propietaria

Luis Alberto ALmanza, Concejal Propietario

Wilman Mora Vega, Concejal Suplente
Javier Cascante Rojas, Concejal Suplente
Hernán Aguilar Rodríguez, Sindico Suplente

Apoyo:

Lic Maikol Vargas Morales.

Kattya Montero Arce, Secretaria

MINUTA

Al ser las 4:00 p.m, se reúne la COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE, y analiza los siguientes puntos:

1-Se procede a leer Moción No. 1, acuerdo No. 1, Consta en el acta Ordinaria No. 55-2025 celebrada el día 11 de febrero del 2025.

MOCION No. 1

ACUERDO No 1

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que a fin de buscar ordenar los desarrollos urbanos que se encuentran dentro de la zona marítimo terrestre para garantizar que cualquier infraestructura o desarrollo en estas zonas no afecte el entorno de las franjas costeras.

2. Que a fin de garantizar el acceso público y una correcta planificación de calles en la Zona Marítimo Terrestre, se propone que los anchos de calle para servidumbres comprendan una medida de 10 metros de ancho y para el caso de las calles públicas, estas comprendan los 14 metros según lo establece la Ley general de Caminos Públicos No. 5060.

Mociono para que se acuerde:

Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal o quien ocupe el cargo para:

1. Trasladar a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre la presente propuesta de establecer dentro de la ZMT los anchos de calle para servidumbre de paso con medidas de 10 metros de ancho y para calles publicas medidas de 14 metros de ancho.

2-Se analiza el tema de los permisos de construcción en Zona Marítima, y los permiso de construcción aprobados por el Concejo Municipal y no demuelan la vivienda y se les otorga un bono de vivienda de interés social.

3-Los expedientes de Uso de suelo no se van analizar en vista que no los pasaron.

Se recomienda al Concejo Municipal y se tome acuerdo de los siguientes puntos:

1-Acoger moción 1. Que a fin de buscar ordenar los desarrollos urbanos que se encuentran dentro de la zona marítimo terrestre para garantizar que cualquier infraestructura o desarrollo en estas zonas no afecte el entorno de las franjas costeras.

2. Que a fin de garantizar el acceso público y una correcta planificación de calles en la Zona Marítimo Terrestre, se propone que los anchos de calle para servidumbres comprendan una medida de 10 metros de ancho y para el caso de las calles públicas, estas comprendan los 14 metros según lo establece la Ley general de Caminos Públicos No. 5060.

Mociono para que se acuerde:

Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal o quien ocupe el cargo para:

1. Trasladar a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre la presente propuesta de establecer dentro de la ZMT los anchos de calle para servidumbre de paso con medidas de 10 metros de ancho y para calles publicas medidas de 14 metros de ancho.

Con la observación de respetar las estructuras existentes, y que se instruya que en las próximas construcciones y apertura de servidumbre, se tiene que apegar lo que indica la moción.

2- Según la recomendación del Lic Maikol Vargas Morales, que en las servidumbres, no exceda más de los 60 metros de longitud, porque se convertiría en calle pública.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Receso

Se reanuda sesión.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Se hace un receso de dos minutos

Se reanuda.

Presidente Municipal Sonia Medina manifiesta: Es importante tomar un acuerdo con base a las construcciones en isla venado. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 2: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe de Comisión de la ZMT **se ACUERDA con cinco votos**, lo siguiente:

1-Acoger moción 1. Que a fin de buscar ordenar los desarrollos urbanos que se encuentran dentro de la zona marítimo terrestre para garantizar que cualquier infraestructura o desarrollo en estas zonas no afecte el entorno de las franjas costeras.

2. Que a fin de garantizar el acceso público y una correcta planificación de calles en la Zona Marítimo Terrestre, se propone que los anchos de calle para servidumbres comprendan una medida de 10 metros de ancho y para el caso de las calles públicas, estas comprendan los 14 metros según lo establece la Ley general de Caminos Públicos No. 5060.

Mociono para que se acuerde:

Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal o quien ocupe el cargo para:

1. Trasladar a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre la presente propuesta de establecer dentro de la ZMT los anchos de calle para servidumbre de paso con medidas de 10 metros de ancho y para calles publicas medidas de 14 metros de ancho.

Con la observación de respetar las estructuras existentes, y que se instruya que en las próximas construcciones y apertura de servidumbre, se tiene que apegar lo que indica la moción.

2- Según la recomendación del Lic Maikol Vargas Morales, que en las servidumbres, no exceda más de los 60 metros de longitud, porque se convertiría en calle pública.

ACUERDO APROBADO. Aplicación del artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No 3: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de Amado González Chavarría, Presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar las fiestas Cívicas Jicaral 2025, a celebrarse del 13 al 17 de marzo del 2025. En el Campo Ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No 4: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración aprobación de las fiestas Cívicas de Jicaral 2025. Los días 13 al 17 de marzo del 2025, en el Campo Ferial de Jicaral.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el cobro de impuestos de los puestos, según nota presentada.

Se detallan a continuación.

a. Comida china, que incluye, pollo frito, pollo bbq, vigorones **...c\$50.000.00**

- b. Churros y helados, que incluye, manzanas escarchadas, maní garapiñado, churros, algodón de azúcar, buñuelos, ensalada de frutas, smoothies, milkshakes, vasitos con mango, helados, granizados.....¢**50.000.00**
- C. Carne a la parrilla, que incluye pinchos de carne, gallos de salchichón y a la parrilla, elotes a la mantequilla¢**25.000.00**
- d. Pizza¢**25.000.00**
- d. Comida típica e. Bar, venta de licores que incluye venta de cocteles. Venta en el chispero y en el salón.....¢**26.210 diarios.....acuerdo esta aparte.**
- f. Puesto de refrescos gaseosos y agua¢**25.000.00**
- g. Carruseles¢**50.000.00**
- h. un puesto de Tiliches, puestos de tiliches que incluye juego de habilidades. NOTA: Se indica que solamente existe un puesto de puesto de tiliches que incluye un juego de habilidades.....¢**25.000.00.**

El día de la inspección se determinan si hay más puestos, estos se cobrarían por todo.

(En cuanto al puesto de Toro mecánico. Se indica que este puesto está en negociación en este momento, el día de la inspección municipal se determinara si en efecto se vendió o no.) se le indica que el día de la inspección se valorara si está el puesto para realizar el cobro. Para un total a cobrar **¢250.000.00**

El pago se realiza en la plataforma del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No 5: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración aprobación de las fiestas Cívicas de Jicaral 2025. Los días 13 al 17 de marzo del 2025, en el Campo Ferial de Jicaral.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar autorizar a la Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, se agregar el monto estipulado para el cobro de impuestos de los puestos que están ubicados en el Campo Ferial. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No 6: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración:

1-Aprobación de las fiestas Cívicas de Jicaral 2025. Los días 13 al 17 de marzo del 2025, en el Campo Ferial de Jicaral.

2- El cobro de la licencia temporal de licores se acoge al reglamento de la licencia de expendio de bebidas alcohólicas, publicado en el periódico LA GACETA, del martes 06 de enero del 2015, artículo 22.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la licencia temporal para la venta de licores, con un cobro por día de ¢26210

Una estará utilizada en el Chispero (5 días).....¢131.050.00

Una estará ubicada en el Salón (1 día).....¢26.210.00. Dicho pago se hace en la Plataforma del Concejo, antes de la actividad. **ACUERDO**

APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No 7: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Aprobación de las fiestas Cívicas de Jicaral 2025. Los días 13 al 17 de marzo del 2025, en el Campo Ferial de Jicaral.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Autorizar al encargado de Servicios Ciudadanos y Tributarios, delegar a un inspector Municipal para que asista al campo y realice verificación de puestos según nota de las licencias otorgadas,

Brindar un informe al Concejo Municipal de situaciones encontradas, adjuntar solicitud de aprobación de licencias enviada por la Asociación. **ACUERDO**

APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No 8: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio VEXVT-IF-CMDL-032-2025, enviado por la Licda. Geraldine Chaves Zúñiga, Coordinadora Regional Pacifico Central IFCMDL, adjuntando información de ofertas educativas que se tiene programado desarrollar durante este año 2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido el oficio enviado. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No 9: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DE-E-23-02-2025, enviado por MSc. Karen Patricia Porras. ASUNTO: Invitación para el próximo jueves 13 de marzo 2025, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en Puntarenas, Barrio el Cocal, contiguo a la Delegación Policial, en un horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, delegar a las siguientes personas:

Hilda Amador Porras, cedula No. 602230910

Meys Marina Martinez Zúñiga, cedula No. 603510685, **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso i.....

ACUERDO No 10: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-0140-2025, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal. Asunto: Solicitud de traslado de convenio entre Rovici de Jicaral S.A y el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar trasladar el "CONVENIO PARA PRESTAMO DE INMUEBLE ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPÁNTO Y ROVICI DE JICARAL S.A" al Concejo de la Municipalidad de Puntarenas, para su aprobación. Se adjuntan. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No 11: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud del sr. Ronal Molina Casanova, Literalmente dice así: Me dirijo a ustedes en la calidad de vecino de la comunidad de Lepanto, específicamente 100 metros al sur de la escuela Lepanto, para solicitar de manera muy respetuosa la reparación de la carretera que ahí se ubica, específicamente en el tramo que conecta con la ruta nacional primaria número 21.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar trasladar la solicitud a la Intendencia Municipal, para que verifique y programe, contestar al interesado. Adjuntar solicitud. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No 12: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **se ACUERDA con cinco votos,** solicitarle a la Administración en la figura de la Intendencia Municipal,

PRIMERO:

Se haga un informe por escrito de las inspecciones realizadas de parte del Ing. David Camacho Brenes.

SEGUNDO:

Se nos indique que los Bonos de vivienda otorgados en Isla Venado, de las construcciones están con los permisos correspondientes, se está respetando los retiros por ley y que no estén invadiendo la zona pública y el patrimonio Natural del Estado.

TRCERO:

Debe presentar informe, para ser visto en sesión Ordinaria, preferiblemente el martes 4 de marzo del 2025. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

Inciso L.....

ACUERDO No 13: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el uso del vehículo municipal, para que sea utilizado a la hora de realizar inspecciones en la actividad denominada Fiestas Cívica Jicaral 2025, a realizarse en el campo ferial de Jicaral, los días del 13 al 17 de marzo del 2025.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia y Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga Concejales Propietarios (as).

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y diecisiete de la noche.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....